



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Para continuar con el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión analizó los expedientes no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Administración General de Bienes Nacionales, los cuales se detallan a continuación:

1.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR TORIBIO DARÍO LIZARDO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 3190, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2012, EXPEDIENTE No. 01064-2012-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 8,153.53 metros cuadrados, equivalentes a 12.97 tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.10 (Parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, lugar Los Alcarrizos. Valorado en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$1,223,029.50), a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$150.00) por tarea nacional.”

2.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS VARGAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16066, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008, EXPEDIENTE No. 05664-2009-PLE-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 29,362.33 metros cuadrados, equivalentes a 46.69 tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar: El Mamón, proyecto agropecuario 166. Valorado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$280,140.00), a razón de SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por tarea nacional.”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR MARCOS ESTEBAN MEDINA GONEL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16066, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008, EXPEDIENTE No. 05661-2009-~~PLE-SE~~, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 20,265.56 metros cuadrados equivalentes a 32.27 tareas, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.10 (parte), D.C. No.11, del Distrito Nacional, sección Palmarejo, lugar Palmarejo, Proyecto de Lotificación Cenica, porción No.18. Valorado en DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$225,890.00), a razón de SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00), por tarea nacional.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR RICARDO ANTONIO SOSA BATISTA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16066, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008, EXPEDIENTE No. 05647-2009-~~PLE-SE~~, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 13,536.00 metros cuadrados equivalentes a 21.52 tareas, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro y El Mamón, Proyecto Agropecuario 166, Lote No.48. Valorado en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$139,880.00), a razón de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$6,500.00) por tarea nacional.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR BERROA ESPAILLAT, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16066, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008, EXPEDIENTE No. 05649-2009-~~PLE-SE~~, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 82,736.42 metros cuadrados equivalentes a 131.56 tareas, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.29 (Pte), D.C. No.3, del Distrito Nacional, Sección Yabacao Abajo, lugar Proyecto Yabacao Abajo. Valorado en SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$657,800.00) a razón de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$5,000.00) por tarea nacional.”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ ABRAHAM RAMÍREZ TAVERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10337, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, EXPEDIENTE No. 00088-2010-SLO-SO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,296.66 metros cuadrados equivalentes a 2.06 tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.8-Ref. (Parte), del Distrito Catastral No.9, del Distrito Nacional, en el sector Villa Liberación, carretera Mella. Valorado en UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,685,658.00) a razón de MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,300.00) el metro cuadrado.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ROMÁN BETILLIS PEREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2404, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010, EXPEDIENTE No. 07245-2010-PLE-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 2,495.87 metros cuadrados equivalentes a 3.97 tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicado en el Barrio Enriquillo, del sector de Herrera. Valorado en UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,497,522.00), a razón de SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$600.00), el metro cuadrado.”

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO SANTA FE REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y KAMEL C. POR A. REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELSIE LUISA BARINAS G. DE HACHE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8208, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2010, EXPEDIENTE No. 07351-2010-PLE-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 377,873.00 metros² equivalente a 600.88 tareas, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.15-A (Parte), D.C. No.16 / 4to, del Municipio de San Pedro de Macorís. Valorado en UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$1,802,640.00), o sea a razón de TRES MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000.00) la tarea nacional.”

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR DIÓGENES DE JESÚS REYES VIZCAÍNO, CASADO CON LA SEÑORA BETHSAIDA AMARILIS RIVERA VALDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8208, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2010, EXPEDIENTE No. 07352-2010-PLE-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 2,208.35 metros² equivalente a 3.51 tareas, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.264 (Parte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección: Boca Chica, lugar Boca Chica. Valorado en UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,104,175.00), o sea a razón de QUINIENOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500.00) por metro cuadrado.”

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2004, SUSCRITO ENTRE INGENIO PORVENIR REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR NAZRE JULIO SANSUR TUMA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 5087 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2011, EXPEDIENTE NO. 00432-2011-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 4,063.88 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 7 (Parte), del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Ramón Santana, de San Pedro de Macorís, lugar Cumayasa. Valorado en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DICINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,219,164.00), o sea a razón de TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300.00), por metros cuadrados.”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Contratos

La Comisión, luego de constatar que estos contratos cumplen con los requerimientos establecidos por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Administración de Bienes Nacionales, **HA RESUELTO rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
CEDANO Vicepresidente

AMARILIS SANTANA
Secretaria

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN
Miembro

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Miembro

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Miembro

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro